



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"
155/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a reparar las siguientes arterias:

- calle Magallanes (entre calle 17 de Mayo y calle Rivadavia);
- calle Juana Fadul (entre Magallanes y calle Gobernador Paz);
- avenida Perito Moreno (entre calle Yaganes y Primer Argentino);
- calle Carlos Gardel (entre calle Marcos Zar y calle Juan Domingo Perón);
- calle Don Bosco (entre calle San Martín y calle Magallanes);
- calle Karukinka (entre calle Kuanip y 12 de Octubre);
- calle Beauvoir (entre calle Darwin y Karukinka);
- calle Vicente Canga (entre calle Marcelino Jeréz y Karukinka);
- calle Teresa Rodriguez de Lavado, en todo su trazado;
- calle José del C. , en todo su trazado;
- calle Gobernador Paz (entre calle 25 de Mayo y calle 9 de Julio);
- calle Puerto Español (entre calle Marcos Zar y Juan Domingo Perón);
- esquina de las calles Manuel Otero y Pioneros Fueguinos;
- esquina de las calles Pioneros Fueguinos y Felipe Romero;
- esquina de las calles Hielos Continentales y Kupanaka;
- calle Marcos Zar (desde la altura al 300 hasta el 400).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº . 291/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas